

EL PARLAMENTO EUROPEO Y LAS REGRESIONES ILIBERALES EN EUROPA

Carlos Eduardo BALLESTEROS PÉREZ*

SUMARIO: I. *Introducción.* II. *La especificidad del Parlamento Europeo en el proceso político de Europa.* III. *El ascenso y normalización de la nueva derecha.* IV. *El Parlamento Europeo y la extrema derecha hasta 2023.* V. *Conclusiones.* VI. *Referencias.*

I. INTRODUCCIÓN

El Parlamento Europeo (PE) tiene un lugar especial en el análisis de los sistemas de representación popular, toda vez que está constituido como la primera y, hasta el momento, la única asamblea legislativa directamente elegida a escala supranacional. La conformación específica de este parlamento deriva del proceso de construcción de lo que hoy conocemos como la Unión Europea (UE) y refleja, por tanto, la problemática que corresponde a un proyecto definido para superar los límites del Estado-nación. Tras una historia estrechamente acoplada a los grandes cambios mundiales, la UE se encuentra hoy ante una situación particularmente compleja en la que vuelve a plantearse la necesidad de instrumentar soluciones avanzadas y reactivar el potencial de la *polis* europea en materia de gobernanza. En este contexto, el PE es el espacio en donde se plantean de manera directa las cuestiones relativas a la legitimidad democrática de la UE, el significado político del ascenso de la extrema derecha y las posibilidades de preservar tanto la dinámica posnacional de la Europa contemporánea, como su consistencia en términos de democracia y apego a los derechos humanos.

El objetivo de este capítulo es observar la condición presente del PE en el marco de la política europea, lo que implica analizar la especificidad de

* Profesor titular en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

sus procesos parlamentarios, su evolución respecto a la problemática del déficit democrático y destacar el riesgo que representa el ascenso de la extrema derecha y las tendencias populistas en el ámbito de representación ciudadana del que se ha dotado a la UE. La dimensión parlamentaria de la UE tiene un papel importante en la configuración de la política europea porque no sólo señala la orientación de las tendencias electorales a escala regional, sino que influye decisivamente en el avance o el estancamiento del proceso de integración. El PE ocupa un lugar estratégico en el proceso político europeo, por lo que es necesario entender su interacción con un entorno democrático donde ganan presencia los partidos populistas, nacionalistas y euroescépticos.

A fin de contar con una perspectiva adecuada sobre el PE en la coyuntura política actual de Europa, el capítulo analiza, en primer lugar, las particularidades del proceso legislativo en la UE, junto con las cuestiones referentes al déficit de legitimidad democrática, para, en un segundo plano, atender a las explicaciones sobre el ascenso y la normalización de la nueva derecha y, en un tercer momento, advertir sobre el efecto de la participación de los partidos populistas de derecha en el PE, principalmente en lo tocante a las decisiones en materia de migración, para finalmente destacar los riesgos que se presentan en una nueva época de la política europea, de cara a las elecciones de 2024.

El argumento principal del capítulo es que los efectos de la comunicación política de la nueva derecha ya han alterado la disposición de los gobiernos, los partidos del centro democrático y del electorado respecto a temas sensibles, como la migración, lo que puede generar tendencias regresivas y bloqueos en un momento en que tanto el proyecto europeo de integración como las democracias que lo componen atraviesan por una etapa crítica. En tales condiciones, se plantea la necesidad de reactivar la capacidad de respuesta con la que cuentan la UE, los gobiernos y los partidos democráticos. Explorar la condición actual del PE en un entorno complejo, su problemática y los riesgos políticos que se presentan es una oportunidad para considerar el alcance de la crisis de las democracias y de las funciones legislativas en un contexto favorable a las tendencias iliberales.

II. LA ESPECIFICIDAD DEL PARLAMENTO EUROPEO EN EL PROCESO POLÍTICO DE EUROPA

Si bien es muy difícil no estar de acuerdo con Hegel en la idea de que la modernidad política se despliega de manera catastrófica y que no puede al-

canzar un estado de reconciliación interna, también es cierto que la voluntad legisladora general (el Poder Legislativo) es el recurso civilizatorio que propicia la libertad, la autonomía pública y la pervivencia de la idea democrática como voluntad general (Jiménez, 1998). El ámbito parlamentario concentra la capacidad, históricamente adquirida, de alcanzar, a través de un proceso de argumentación y deliberación, el ejercicio racional de la soberanía mediante la producción de normas. En el caso del PE, su actividad asimila también la herencia kantiana al conformar un tipo de voluntad general supraestatal y dotarse de una forma institucional que se apoya en una perspectiva universalista.

Evidentemente, la acción del PE, como la de otros parlamentos, transcurre en una situación política concreta y la normatividad que alcanza a generar es la del derecho efectivamente existente, es decir, la del derecho a la altura de su tiempo y de su circunstancia, ambas definidas por la evolución de la *polis* posmoderna, que es la UE y la interacción de las democracias europeas. Los elementos fáctico-políticos tienen una importancia particular para el PE en su calidad de asamblea supranacional que procesa temas de interés común para los países de la UE. De allí que sea importante la comprensión de las prioridades que se asumen a escala de la Unión, así como la diversidad de intereses nacionales.

Para partir de la coyuntura, cabe considerar que la UE en los últimos tiempos ha debido salir al paso de grandes crisis como el Brexit, la pandemia por COVID-19, el esfuerzo de recuperación económica, la guerra en Ucrania y sus efectos en materia energética y económica, etcétera. Como organización supranacional que ha sido sometida a fuertes presiones, la UE ha mostrado capacidad de respuesta y resiliencia, al tiempo que enfrenta los retos externos e internos de la oleada reaccionaria que padece el mundo. Ante situaciones difíciles, se ha hecho patente la capacidad de innovación y generación de acuerdos en un marco institucional que, sin embargo, es ya insuficiente frente a los retos que aparecen en el horizonte.

La UE es una organización híbrida que conjunta procesos intergubernamentales y supranacionales. Su esquema político integra las categorías de originalidad y complejidad, dado el carácter heterodoxo de su sistema institucional y normativo. El sistema comunitario que ha evolucionado hasta alcanzar la forma de una unión de Estados y sociedades democráticas se sustenta en una combinación del modelo estatal federal y el modelo organizativo internacional. De la fusión de ambas lógicas ha surgido la posibilidad de desarrollar un modelo organizativo que permite la integración de pueblos y Estados mediante una progresiva federalización de funciones (Ballesteros, 2012).

Los tratados que han estructurado a la UE regulan relaciones interestatales, pero se distinguen por el hecho de que los principales destinatarios de sus consecuencias normativas son las personas físicas y jurídicas. De este modo, la UE trasciende el plano de las organizaciones y del derecho internacional, toda vez que incorpora una dimensión jurídico-política apoyada en el derecho constitucional, sin que ello implique el establecimiento de una estructura estatal. Entre las claves principales de la composición jurídico-política de la UE se encuentra la disposición de los Estados miembros a ceder soberanía en función del objetivo común de mantener la paz y generar prosperidad. Se conforma así un espacio donde se desarrollan intereses distintos y superiores a los nacionales, mismo que es gestionado por las instituciones comunitarias.

La UE es mucho más que una organización internacional, pero menos que una federación. Su proyecto no persigue el objetivo de establecer un Estado federal, aun cuando sus dinámicas y los problemas que enfrenta la empujan en ese sentido. Una distinción importante es que, a diferencia de las federaciones que cuentan con una clara separación de poderes y una precisa atribución de competencias entre los actores institucionales, la UE se caracteriza por el hecho de que el poder se dispersa a través de las instituciones (Egenhofer *et al.*, 2011). La perspectiva clásica de separación y equilibrio de poderes definida por Montesquieu no corresponde a un proceso político, como el de la UE, en el que la representación dual de intereses de los pueblos y los gobiernos es un propósito básico, aun si no se alcanza a concretar adecuadamente en términos funcionales. En la UE se desarrolla una interacción compleja de las instituciones, particularmente en los procesos legislativos. La composición híbrida, intergubernamental y supranacional de la Unión, y su modelo de toma de decisiones, determina así la posición y el papel del PE.

En el proceso legislativo intervienen la Comisión, los Estados miembros a través del Consejo de la Unión Europea y el PE. Se precisa de un amplio proceso de acuerdos y formación de consensos entre las tres instancias para diseñar, adoptar, instrumentar y aplicar la legislación. Un hecho distintivo, y de gran importancia política es que el PE no tiene derecho de iniciativa, este derecho lo tiene la Comisión que es lo más cercano a un poder Ejecutivo europeo, aunque sí tiene también una función legislativa. La Comisión establece consultas muy cercanas con los Estados miembros, y es ahí donde aplica el procedimiento legislativo ordinario, junto con el PE, para redactar una iniciativa. También, aunque no tiene voto, la Comisión participa en el proceso de deliberación en el Consejo, y aunque el PE sólo interviene una vez que el Consejo toma una decisión, se toman en cuenta los planteamien-

tos que surgen de los representantes europeos. Al final, la legislación es el resultado conjunto de las tres instancias, aunque es adoptada mediante el proceso de codecisión del Consejo y el PE. Corresponde a los Estados miembros la aplicación de las normas acordadas. La Comisión y el PE tienen todavía capacidad de intervención política una vez que se adopta una norma porque la primera puede enmendar elementos secundarios de una legislación a través de actos delegados, mientras que al segundo puede vetar esas modificaciones y también influir en la atribución de presupuesto para la instrumentación de las normas europeas (Nugent, 2010).

La operación política de la UE es de alta complejidad, ya que refleja la ambigüedad de la resistencia a la federalización por parte de los Estados miembros y la necesidad funcional, pero también política, de proseguir el proyecto supranacional para mantener el mercado único y la gobernanza regional. Para los Estados miembros de la UE, la cesión de soberanía ha sido un proceso difícil, e inevitable, como lo demuestra la instauración y sostenimiento del Euro. A cambio, los 27 países integrados a la Unión han logrado establecer las condiciones de estabilidad y funcionalidad regional que han propiciado el desarrollo económico, con todo y las crisis que han debido enfrentar. Entender cabalmente el sistema político de la UE requiere de conocimientos especializados, toda vez que el debate académico y la discusión teórica son sumamente amplios (Cini y Pérez-Solórzano, 2016). Cada una de las instituciones principales de la UE, la Comisión, el Consejo Europeo, el Consejo de la Unión Europea, el PE, la Corte de Justicia de la Unión Europea, así como el Alto Representante de la Política Exterior y de Seguridad Común y el Banco Central Europeo han sido estudiados profusamente. Cada institución tiene características particulares y una cultura política propia, pero para los objetivos de este capítulo el análisis se restringe a la posición del PE en ese entramado institucional.

El PE es la única institución de la UE elegida directamente, en cumplimiento del principio de democracia que está en los fundamentos del proceso de integración europea. Desde su creación, en 1952, el PE se ha transformado significativamente hasta alcanzar su forma actual como cuerpo legislativo, foro de discusión y espacio de acuerdo con influencia en prácticamente todas las áreas de actividad de la UE. El poder del PE depende, sin embargo, de la sinergia alcanzada por el triángulo institucional Comisión-Consejo-Parlamento, debido a que bajo el procedimiento legislativo ordinario, que es el más usual, el PE, desde el Tratado de Lisboa de 2009, funge como colegislador, junto con el Consejo de la Unión Europea, mejor conocido como el Consejo de Ministros, o simplemente el Consejo (Vavřík, 2017).

En pocos trazos, la evolución del PE parte de la Asamblea Consultiva integrada a la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, sustituida en 1958 por la Comunidad Económica Europea (CEE), en la que se conforma el PE en 1962, con delegados de los parlamentos nacionales. El gran giro político del PE se dio en 1979 con la primera elección directa de representantes, planteada para dar legitimidad a la CEE (Kaiser, 2022).

Aun cuando no cuenta con el derecho de iniciativa, el PE posee amplios poderes en el plano estrictamente legislativo porque colegisla con el Consejo en la mayoría de las áreas de actividad de la UE. Además, cuenta con la capacidad de conceder su consentimiento a los acuerdos internacionales adoptados por la UE; decide en términos iguales con el Consejo en lo referente al presupuesto de la Unión; tiene el poder de escrutinio y control del Ejecutivo —en este caso la Comisión—; le corresponden también poderes constitucionales; da su consentimiento para el ingreso y la salida de los países a la UE; y es un espacio de debate y compromiso que influye decisivamente en la agenda de la *polis* europea.

Las acciones legislativas de la UE han seguido la trayectoria de la integración hasta alcanzar a definir una dimensión propia en función de sus características supranacionales. Los actos legislativos de la UE no se definen como leyes, que es una categoría que corresponde más bien a los Estados, sino como regulaciones, directivas, decisiones, recomendaciones y opiniones. Las primeras tres son vinculantes y se ordenan de acuerdo con su generalidad o particularidad. Las regulaciones se dirigen a todos los Estados miembros y personas dentro de la UE y no requieren el desarrollo de legislación nacional para su aplicación. Las directivas se dirigen a un número específico de Estados miembros, definen objetivos y establecen su transposición a las leyes nacionales en un plazo preciso. Las decisiones se dirigen a Estados miembros, en particular, empresas e individuos, lo que aporta a la UE un instrumento con influencia directa. Los actos legislativos son adoptados bajo el esquema bicameral PE-Consejo, a iniciativa de la Comisión. A esta última le corresponden también un conjunto de actos no legislativos y complementarios del proceso de construcción normativa (Egenhofer *et al.*, 2011 p. 38).

La especificidad de la acción legislativa de la UE y de la posición del PE se entiende mejor al tomar en cuenta que el rasgo principal de la toma de decisiones en la adopción de normas es la producción de consensos, lo que requiere de grandes coaliciones. En la UE y el PE, a diferencia de los Estados, no se sigue la lógica gobierno-oposición porque las mayorías no son estables, sino que se conforman caso por caso. Debido a que el poder está disperso entre las instituciones, es necesario la constante construcción

de confianza y cooperación entre los actores; por ejemplo, es importante la existencia de procesos de conciliación entre el Consejo y el PE, pero, por lo general, prima el acuerdo y el consenso, lo que ha aportado estabilidad y coherencia a la acción legislativa.

El Tratado de Lisboa que da sustento jurídico a la UE, tras el fracaso de la Constitución Europea de 2004, asimiló como una de sus orientaciones principales enfrentar el problema del déficit democrático de la Unión. La cuestión que se ha venido planteando desde tiempo atrás continúa abierta, aunque se han introducido medidas importantes, destacadamente el fortalecimiento del PE y de la dimensión parlamentaria de la UE (Hix, 2008). Tras el Tratado de Lisboa, los poderes ampliados del parlamento se extienden a la vinculación de los resultados de las elecciones parlamentarias europeas con la elección del presidente de la Comisión Europea. Le corresponde al PE elegir al titular del Ejecutivo europeo, quien formará parte de la formación política que obtenga la mayoría de votos en las elecciones parlamentarias. El peso político del PE se ha ido incrementando, al igual que el de los parlamentos nacionales que cuentan con mayores capacidades de escrutinio en lo tocante al principio de subsidiaridad para evitar la invasión de competencias por parte de la UE y, también, entre otras atribuciones, la posibilidad de bloquear el paso del principio de unanimidad al de mayoría calificada en los procesos de decisión comunitarios.

Para atender al principio de democracia, la UE no sólo ha fortalecido la dimensión parlamentaria, sino que ha abierto espacio a los instrumentos de democracia directa, con la Iniciativa Ciudadana Europea, que posibilita la realización de propuestas legislativas a la Comisión cuando se reúnen las firmas de un millón de ciudadanos de un cuarto de los países miembros. Asimismo, se ha establecido que la Carta de Derechos Fundamentales es legalmente vinculante, lo que afirma la posición de los ciudadanos de la Unión. Frente a las críticas que se han hecho a la UE por privilegiar las decisiones tecnocráticas y centrarse en los aspectos económicos de la integración —en el espacio político supranacional, destacadamente en el PE—, se ha dado pie a iniciativas que procuran dar consistencia a los principios democráticos de la Unión codificados en los tratados. El propósito general es asegurar que todos los ciudadanos tengan derecho a participar en la vida democrática de la UE y que las decisiones sean tomadas de la manera más cercana a los ciudadanos. Las orientaciones han sido planteadas con claridad, pero pueden seguir siendo consideradas como un ambicioso proyecto político (Longo, 2019).

De hecho, pese a las reformas para hacer frente al problema del déficit democrático de la UE, la cuestión sigue sin resolverse y el debate continúa

tanto en términos académicos, como políticos. Las posiciones básicas son, por una parte, que la UE carece de legitimidad democrática debido a que las decisiones principales se toman a escala intergubernamental, lo que anula las posibilidades de los ciudadanos europeos para influir en las políticas de las instituciones comunitarias (Follesdal y Hix, 2006); por otra parte, autores como Andrew Moravcsik (2002) y Giandomenico Majone (2000) argumentan que la cuestión de la legitimidad democrática no puede plantearse en los mismos términos para los Estados y la para la UE, ya que ésta tiene un carácter más regulativo que político, y su fundamentación democrática parte del propio hecho de que está conformada por Estados democráticos. En consecuencia, las decisiones adoptadas en el Consejo de la Unión Europea están legitimadas indirectamente al provenir de gobiernos electos por los ciudadanos. Además, la UE cuenta con una asamblea parlamentaria elegida, lo que la hace responsable ante los ciudadanos europeos, de acuerdo con su propia conformación política. El problema no tiene una solución simple porque no existe un *demos* europeo y, tampoco, como lo señala Habermas, una esfera pública europea (Habermas, 2012). La situación actual es la de una transición compleja hacia un sistema más federalizado que requiere de acuerdos de alto nivel, pero que se ve frenado por la emergencia de regresiones nacionalistas, parte de una etapa de confusión política.

Precisamente, es la cuestión del déficit democrático la que sitúa al PE y a las elecciones europeas en un punto clave del proceso político europeo. La percepción de un cambio de época, ensombrecido por el ascenso de la extrema derecha, está en el centro de las preocupaciones de quienes observan graves riesgos para la democracia y la integración de Europa. Las elecciones europeas tienen particularidades que las convierten en un referente político tanto a escala nacional como supranacional. Durante largo tiempo fueron un indicio de la estabilidad del centro democrático conformado después de la Segunda Guerra Mundial, pero en los últimos años refleja los cambios y la recomposición de fuerzas en el escenario político europeo.

Las elecciones europeas se distinguen por el hecho de que procuran asegurar una representación ciudadana para la atención de los asuntos supranacionales, lo que conforma una asamblea con poderes limitados, respecto a los parlamentos de los Estados. Desde 1979, las elecciones se realizan cada cinco años y en ella son electos 705 miembros del Parlamento Europeo (MPE), de acuerdo con las modificaciones introducidas después la salida del Reino Unido de la UE. Para la conformación del PE se aplica el principio de proporcionalidad decreciente, a fin de que los Estados miembros con menor población cuenten con una representación adecuada. Los MPE de los Estados miembros de mayor tamaño representan a más ciudadanos que

los de los Estados menos poblados. En las elecciones europeas, los votantes eligen a los MPE a partir de listas nacionales, conformadas por los partidos políticos de cada país. De tal forma, las elecciones europeas se insertan en los procesos políticos nacionales, lo que introduce un elemento de distorsión frente al propósito de integrar una representación supranacional. Además, en el PE la representación no está organizada por nacionalidades, sino por grupos formados a partir de la afinidad ideológica. El parlamento decide por mayoría, pero cada votación es el resultado de un consenso a partir de la formación de coaliciones para aprobar, rechazar o enmendar una legislación. Las segundas lecturas requieren de mayoría absoluta, lo que es un incentivo para el acuerdo.

El PE es una asamblea legislativa peculiar por su conformación y funcionalidad política, así como por el sistema de votación del que deriva su legitimidad. Un problema notable en el plano electoral es que no existe una regla uniforme para la elección del PE. Los representantes son elegidos de listas nacionales, de acuerdo con las leyes y normas de cada país miembro, lo que pone la elección en manos de los partidos nacionales. Dada la diversidad de sistemas electorales, las elecciones al PE se convierten en 27 elecciones nacionales que opacan el interés transnacional de los comicios (Grabbe y Lehne, 2019). La idea de listas transnacionales ha sido planteada en varias ocasiones, pero las iniciativas no han obtenido el respaldo necesario.

Las elecciones europeas han sido categorizadas como elecciones de segundo orden (Boomgaarden *et al.*, 2016) porque aun cuando concitan un menor interés que las nacionales, los partidos tienden a concentrarse en temas de interés directo para los votantes e instrumentalizan los comicios europeos en función de sus estrategias políticas para mantener u obtener el control de los gobiernos nacionales. Los partidos tienen un menor interés en los temas europeos al carecer de incentivos directos y, al mismo tiempo, los votantes encuentran en las elecciones para el PE un espacio para la protesta contra los gobiernos sin pagar un costo político. En esas elecciones, la oposición tiende a ganar presencia y, sobre todo, los partidos extremistas. La paradoja es que los partidos euroescépticos son los que han ido obteniendo un mejor desempeño electoral.

A fin de generar un mayor interés por las elecciones europeas, se estableció la figura del *Spitzenkandidaten* (candidato líder), que adelanta la propuesta de los partidos sobre quien sería designado presidente de la Comisión Europea, de acuerdo con los resultados de los comicios. La idea es dotar de transparencia al nombramiento de una de las figuras políticas principales de la UE, pero la iniciativa no generó ningún cambio sustantivo en las actitudes de los votantes, ni en 2014, ni en 2019. Además, la elección de Ursula von

der Leyen por parte del Consejo Europeo no respetó el procedimiento, lo que ha restado credibilidad a esta forma de vincular las elecciones europeas con el nombramiento del presidente de la Comisión.

Como elecciones de segundo orden, un problema adicional es la escasa conexión entre los MPE y el electorado (Russak, 2019). Los votantes cuentan con muy poca información sobre lo que acontece y se discute en el PE, además de que la reelección de representantes depende más de su posición en los partidos nacionales que de su comunicación con los ciudadanos. La ausencia de una opinión pública europea es uno de los rasgos principales del déficit democrático de la UE.

No obstante, las crisis que han marcado los últimos años hacen evidente la importancia de la UE y de las decisiones que se toman a escala regional. El Brexit, la pandemia por COVID-19, la invasión rusa a Ucrania y, de manera destacada, el ascenso de la ultraderecha, son factores que explican la mayor atención de los ciudadanos a los temas comunes de Europa. En las elecciones europeas de 2019 la tasa de participación fue de 50.62%, 8 puntos más que en las elecciones de 2014, un resultado en el que influyó el temor a las consecuencias de un avance mayor de las fuerzas de ultraderecha. Este escenario se repite en vista de las elecciones de 2024, pero ahora en condiciones más favorables para las posiciones xenofóbicas, nacionalistas y antieuropeas.

El ascenso de la ultraderecha es un fenómeno que inquieta a la conciencia política europea porque revela la vulnerabilidad de las democracias frente a liderazgos populistas y el resentimiento conservador de los votantes. La sensación de amenaza se hace presente en un contexto que se identifica con etapas oscuras del pasado y que resalta mucho más por la confluencia de tendencias antidemocráticas y autoritarias en Europa y fuera de Europa. Dado que es un fenómeno complejo es conveniente destacar aspectos clave de la situación que enfrenta no sólo el PE, sino el conjunto del sistema político europeo.

III. EL ASCENSO Y NORMALIZACIÓN DE LA NUEVA DERECHA

En contra de lo que se pensaba hace poco tiempo, las extremas derechas han pasado a ser parte del panorama político de Europa. No sólo tienen un lugar en los parlamentos de casi todos los países europeos, sino que han tomado posiciones gubernamentales en varios de ellos y han asumido el poder en países fundadores de la UE, como Italia. Hasta la reciente derrota del partido Paz y Justicia en Polonia, los partidos de extrema derecha habían dominado el grupo de Visegrad, integrado además por República Checa, Eslovaquia y Hungría.

Tan sólo en 2023 fue notable el éxito electoral del Partido de los Finlandeses, de los Demócratas de Suecia y del Partido por la Libertad, encabezado por Geert Wilders, en los Países Bajos, lo que les ha dado una posición principal en la conformación y la orientación de los gobiernos. Cabe también tomar en cuenta el retorno al poder, por cuarta ocasión, del político nacionalista eslovaco Robert Fico. La ultraderecha es ya una fuerza política con una influencia notable, como lo prueban el papel que ha desempeñado en la UE la autocracia electoral que gobierna Hungría desde 2010, y la pervivencia del gobierno de Giorgia Meloni en Italia, junto con las perspectivas favorables con las que cuentan los partidos Agrupación Nacional, en Francia, y Alternativa para Alemania (AfD), en la principal potencia económica de Europa.

El avance electoral de las extremas derechas europeas tiene posibilidades de extenderse en sinergia con la persistencia del trumpismo en Estados Unidos, la acción de las autocracias y el nuevo marco geopolítico. Sin embargo, la expansión del populismo y la ultraderecha no es ineluctable. Pese a los pronósticos, en España, la estrategia del PSOE en las elecciones generales de 2023 logró el repliegue de Vox; en Polonia, en el mismo año, una plataforma plural y europeísta encabezada por Donald Tusk logró desplazar del poder al Partido Paz y Justicia (PiS) tras ocho años en el poder. La posición política de la ultraderecha es inestable, su crecimiento genera resistencias por parte de los sectores que valoran el orden democrático, y sus planteamientos extremistas chocan con los avances alcanzados en materia del estado de bienestar y de inclusión. Aun así, la presencia de la ultraderecha ha pasado de ser un fenómeno marginal a un factor de poder que ha modificado el equilibrio de fuerzas, característico de las democracias europeas de la posguerra.

Sobre el ascenso de la extrema derecha se ha desarrollado un importante esfuerzo analítico porque es un síntoma de los desajustes sociales y los problemas no resueltos por los gobiernos y la UE en una etapa que encierra múltiples crisis. El retorno de ideas y actitudes que parecían borrados por la historia provoca desconcierto, pero corresponde a una situación social y política donde confluyen procesos de distinta naturaleza. La ola nacional-populista ha sido impulsada por el aumento de las desigualdades, el estancamiento de la movilidad social, la desconfianza en las capacidades de las instituciones y las democracias para responder a las demandas ciudadanas, el desgaste de los partidos tradicionales, la creación de un clima cultural marcado por la incertidumbre, el temor a los cambios y una sensación de amenaza que se asocia al efecto de la pandemia por COVID-19, las guerras y, también, a las oleadas migratorias. Este ambiente ha favorecido la recep-

ción del discurso de la extrema derecha por parte de sectores del electorado que creen encontrar una salida a las presiones e inseguridades propias de una coyuntura particularmente difícil.

A medida que el ascenso de la extrema derecha ha ido adquiriendo influencia política, las aproximaciones analíticas en torno a este fenómeno han ido ganando precisión y profundidad. La cuestión se ha observado desde diferentes ángulos, lo que permite destacar algunos de los enfoques que revelan aspectos de carácter sustantivo de una problemática muy amplia. En términos muy selectivos, cabe tomar en cuenta la interpretación de Arjun Appadurai (2017) sobre la fatiga democrática que propicia el retorno de la intolerancia, el autoritarismo y la xenofobia, que han sido parte de la historia europea. Explicar ese proceso requiere de muchos elementos, pero los análisis tienden a concentrarse en las cuestiones relacionadas con el desplazamiento de la economía europea en el marco de la globalización y en la modificación de las pautas político-culturales (Ballesteros, 2022).

Sobre el primer plano, Dustin Voss (2018) correlaciona el análisis de los datos electorales con factores político-económicos, lo que le permite plantear que el ascenso del populismo de derecha es un tema de subrepresentación política. Para Voss, existe una progresiva alienación de sectores de votantes que pasan a ser receptivos a las posiciones populistas. Detrás de ese fenómeno se encuentra el problema de la dualización del mercado de trabajo entre trabajadores protegidos (*insiders*) y marginalizados (*outsiders*). El abandono de partidos socialdemócratas y de los sindicatos, pero también de los gobiernos, haría comprensible el acercamiento de los trabajadores marginalizados, y no representados, a los partidos que se presentan como contrarios al *establishment* y que logran manipular políticamente una situación de malestar social. Los partidos de extrema derecha, como AfD, no sólo ganan apoyo debido a la fragmentación del mercado laboral, sino también al intervenir en la generación de un clima político-cultural de temor e incertidumbre, utilizando el tema de la migración. De este modo obtiene el reconocimiento de los perdedores de la globalización y de sectores de la clase media que resienten una pérdida de estatus.

Sobre la modificación de las pautas político-culturales cabe tomar en cuenta el extenso estudio de Pippa Norris y Ronald Inglehart (2019), donde se destaca la importancia del cambio de valores y la modificación de estructuras que permiten entender la reacción populista-autoritaria. De acuerdo con esta interpretación, apoyada en datos empíricos, el auge de los valores populistas autoritarios tiene como trasfondo la revolución silenciosa de carácter liberal que inicia en los años sesenta del siglo pasado. Los grandes cambios asociados a la globalización, las crisis económicas y las nuevas di-

námicas sociales, incluidas las migraciones, habrían derivado en una brecha generacional, donde la generación de entreguerras, los menos educados, la clase obrera, los hombres blancos, los más cercanos a valores religiosos y la población rural, se sienten dejados atrás. De tal modo, la respuesta política de estos sectores es respaldar a los partidos que ensalzan los valores tradicionales, prometen restaurar la soberanía nacional, restringir la inmigración, la diversidad cultural, defendieron los valores morales y religiosos, además de poner en manos del pueblo el destino de la nación. El respaldo a los partidos populistas y de la extrema derecha sería una reacción defensiva y un reflejo autoritario por parte de sectores conservadores amenazados por los cambios sociales, económicos y culturales que no pueden asimilar.

Sobre la base de múltiples observaciones en los últimos años, el interés de los análisis se ha orientado más hacia las dinámicas de los partidos de extrema derecha en el sistema político europeo. El punto más destacado es que la extrema derecha se ha afirmado en función del apoyo de las derechas tradicionales. El historiador Steven Forti, autor del libro *Extrema derecha 2.0. Qué es y cómo combatirla* (2021), y participante del proyecto Análisis y Respuestas a Discursos Extremistas (ARENA), plantea en una entrevista que, en Europa, salvo en el caso de Hungría y Polonia, las nuevas derechas llegan al poder con el apoyo de los partidos de derecha ya consolidados (Stefanoni, 2023). Ha sido el pragmatismo de esos partidos lo que ha normalizado a los extremistas, lo que ha debilitado o eliminado los cordones democráticos. El proceso de normalización y legitimación inicia en 1994, cuando Silvio Berlusconi lleva al gobierno a los neofascistas de Movimiento Social Italiano y los etnorregionalistas de la Liga del Norte. Un notable paso adelante para la extrema derecha ha sido el triunfo electoral de Giorgia Meloni en 2022, quien ahora junto con Manfred Weber, presidente del Partido Popular Europeo, intentan desarrollar una operación para cambiar los equilibrios en la UE a partir de las elecciones parlamentarias europeas de 2024.

Estos señalamientos coinciden con la posición de Natasha Strobl, quien en su libro *La nueva derecha y el conservadurismo radicalizado* (2023) plantea que los partidos conservadores clásicos han pasado de ser parte del consenso político, construido junto con los socialdemócratas, a adoptar discursos, retóricas y postulados de la extrema derecha. Strobl advierte sobre un giro importante hacia el conservadurismo radicalizado, en el cual los bloques más conservadores de los partidos de derecha tradicional se encuentran con las posiciones de la extrema derecha. Al romperse el equilibrio histórico del conservadurismo se da paso a una radicalidad sociocultural y a una lógica de antagonismos que usufructúa tanto la derecha tradicional como la extrema derecha. Un problema que considerar es la radicalización de

capas sociales de votantes que migran del conservadurismo clásico a posiciones extremistas. Este es un proceso que aparece en momentos críticos y de desintegración social. Su efecto se localiza en diferentes estratos, pero, en general, se identifica con la aceptación de actitudes autoritarias e iliberales. Como antecedente de la deriva conservadora actual, Strobl toma en cuenta la impronta que dejó la *Nouvelle droite*, impulsada por Alain de Benoist en la década de 1970. Esta corriente centró su interés en el campo de la cultura, asimilando los conceptos de “hegemonía” y “bloque histórico”, de Antonio Gramsci. Su estrategia, en pocas palabras, era ganar la batalla cultural, utilizando el lenguaje para destruir la discursividad democrática. De alguna manera la extrema derecha contemporánea asimila esa estrategia y la convierte en posiciones de disconformidad con el *establishment* y el sistema político definido por normas. La extrema derecha, en alianza con los partidos conservadores radicalizados, pugna por marcar un corte abrupto con el liberalismo, apoyado en la movilización de partidos que están al servicio de liderazgos carismáticos.

Cabe pensar que el conservadurismo radicalizado adquiere su definición política actual en lo que Forti denomina “extrema derecha 2.0”. Más allá de terminologías y discusiones infinitas sobre el populismo, el fascismo y el neofascismo, lo que puede advertirse es que la extrema derecha se ha modernizado y ha proliferado en múltiples expresiones, coincidiendo, incluso, con la extrema izquierda en temas específicos. La extrema derecha actual ha aprendido bien el manejo de las nuevas tecnologías, como se observó en la campaña por el *Leave*, que derivó en el Brexit. Cuenta con diversas estrategias de polarización y marca la agenda al centrarse en cuestiones identitarias, nacionalistas, xenofóbicas y antielitistas. Se ha conformado un grupo de partidos con una gran diversidad interna, pero con rasgos comunes. Estos partidos gobiernan, establecen alianzas y movilizan a un electorado que quiere dejar atrás la condición posdemocrática, criticada por Colin Crouch (2014). Sea en su vertiente social-identitaria o neoliberal autoritaria, sea más o menos antisemita o islamófoba es una corriente iliberal, oportunista y una amenaza para la democracia. Tomando estos rasgos en cuenta, quizá pueda entenderse mejor su actuación en el ámbito posnacional del PE.

IV. EL PARLAMENTO EUROPEO Y LA EXTREMA DERECHA HASTA 2023

En tiempos de crisis social e incertidumbre generalizada, los partidos de extrema derecha han encontrado los medios para que su discurso identitario,

caracterizado por narrativas simples, la denigración de los oponentes y la hipérbole retórica, sea la base para el desarrollo de ambiciosos proyectos políticos (Bronk y Jacobi, 2022). En el avance estratégico de estos partidos en las elecciones europeas han tenido un papel importante porque les permiten aparecer como una fuerza transnacional. Además, el PE, la institución más representativa de la democracia europea, es el espacio perfecto para comunicar su rechazo a la intervención de la UE en los asuntos nacionales. Los MPE de los partidos populistas y de la extrema derecha son electos para defender posiciones soberanistas, por lo cual fungen como el caballo de Troya de una operación dispuesta estratégicamente para impedir el progreso de la integración europea.

Como lo plantea Catherine Guisan (2022), la paradoja de las elecciones europeas es que han contribuido a llevar al poder a políticos populistas euroescépticos y a dar voz dentro del PE a quienes apoyan a los gobiernos derechistas e iliberales, como el de Víctor Orban. Esta paradoja remite a problemas importantes como el reconocimiento de los partidos antisistémicos que atentan contra la democracia, las reglas electorales para la conformación del PE, la representatividad y funcionalidad del propio PE y la posibilidad de frenar el ascenso de los partidos populistas.

La historia de la relación entre el PE y los partidos populistas y de extrema derecha se sintetiza en una presencia marginal, menor a 5% de los curules del PE entre 1979 y 1989, seguida de un repunte hacia 10% en 1994, una baja hacia 8% en 1999, y un marcado ascenso entre 2009 y 2019, pasando de 18 a 30%. Cabe señalar que la mayoría de los partidos populistas que han participado en las elecciones europeas son de extrema derecha. En las elecciones de 2019 participaron 21 partidos de extrema derecha y sólo cinco se identificaron como de extrema izquierda, y en este sector político se incluyen también seis partidos con estrategias no posicionales (*valence parties*), es decir, fuera del espectro derecha-izquierda (Manucci, 2021).

Las elecciones quinquenales del PE son un indicador de las tendencias políticas europeas. Las de 2019 estuvieron marcadas por el temor de que la extrema derecha incrementara su presencia y poder hasta adquirir una posición decisiva. Al final, los partidos populistas sólo alcanzaron 30% de los 751 escaños, de los cuales a la extrema derecha le corresponden 20%. Aun así, el temor de una oleada euroescéptica mayor se ha transferido a las elecciones de 2024.

En términos políticos, la elección europea de 2019 hizo patente la retracción de los que fueran los bloques dominantes, el Partido Popular (PPE) y el Partido Socialdemócrata (SDE), y el notable avance de los partidos liberales, ecologistas y de la extrema derecha. La alianza tradicional de los

partidos más grandes perdió el control de la mayoría y, a cambio, el PE ganó una manifiesta pluralidad. En ese contexto, la presencia de la extrema derecha se relativiza, aunque no deja de tener significado por el hecho de que ha logrado instrumentalizar favorablemente el sistema proporcional electoral por el que son elegidos los MPE y la posibilidad de formar grupos políticos por afiliación partidista, y no por nacionalidad. El funcionamiento electoral del PE ha fortalecido políticamente a los partidos de extrema derecha y su operación interna les ha permitido coordinarse, mantener su espacio y desarrollar carreras parlamentarias.

Pese a lo anterior, los partidos de extrema derecha han sido puestos al margen por las demás formaciones políticas debido a que mantienen posiciones que contradicen los valores democráticos europeos. La política de cordón sanitario se ha aplicado para dejar a la extrema derecha fuera de los comités y con un limitado margen de acción. Esta política puede ejercerse frente a una minoría manifiesta, pero cuando esa minoría deja de serlo y tiene posibilidades de establecer alianzas con un bloque mayor, en este caso el PPE, la situación cambia por completo. Si bien se mantiene el cordón sanitario, la discusión de hoy es como procesar el ascenso de la extrema derecha para hacer frente a la polarización entre europeístas y antieuropeístas. Catherine Guisan (2022) propone tomar la idea planteada por Chantal Mouffe (2018), de pasar de la política del antagonismo, basada en la relación amigo-enemigo, a un modelo agonístico de democracia, sustentado en un consenso conflictual sobre procedimientos e instituciones. No obstante, para la UE, una organización basada en la producción de consensos, puede que no sea fácil incorporar la dimensión conflictual que aparece con la extrema derecha, pero también con otras formaciones que cuestionan la forma en la que ha estado operando la política europea.

Con la pérdida del centro político en el PE se ha dado paso a una etapa de fragmentación que es favorable en términos de pluralidad y representatividad, pero que puede chocar con la lógica funcionalista y consensual de la UE. De tal modo que los planteamientos más lúcidos apuntan hacia una necesaria reconsideración de la capacidad de procesamiento político de problemas, como la irrupción de la extrema derecha nacionalista por parte de la democracia posnacional europea. El reto iliberal puede ser una oportunidad para revisar cuestiones como el déficit democrático de la UE, la consistencia democrática de los Estados miembros y de los partidos y la propia conformación y capacidades del PE. Es recurrente el planteamiento de la necesidad de concretar las propuestas de integrar listas transnacionales en las elecciones europeas y dotar al PE del derecho de iniciativa, entre otros temas pendientes. El espacio de reforma de la UE es muy amplio,

como lo advierten las conclusiones de la Conferencia sobre el Futuro de Europa que terminó sus trabajos en 2022. Entre las conclusiones principales de la Conferencia está la reforma de los tratados a través de una Convención Europea, lo que es un proyecto muy ambicioso, a la vez que la única oportunidad de mantener la evolución positiva de la UE.

Por lo pronto, la extrema derecha ha utilizado al PE como caja de resonancia para sus planteamientos soberanistas, como ocurrió durante el proceso del Brexit. Irónicamente, la salida del Reino Unido de la UE, con su alto costo para la sociedad británica, frenó las posiciones más antieuropeístas de la extrema derecha. Además, en contra de lo que se pensaba, el ascenso electoral de estos partidos no condujo a la formación de un bloque. En la legislatura iniciada en 2019, las formaciones de extrema derecha se agruparon en el Partido Identidad y Democracia (PID), en el que Lega Nord y Agrupación Nacional (AN) tienen la mayoría de MPE, y la Alianza de los Conservadores y Reformistas Europeos (ECR), con el PiS y Hermanos de Italia, como referentes principales. En el PE, la extrema derecha no se ha consolidado como bloque debido a sus divisiones internas vinculadas a su ideología nativista que privilegia los intereses nacionales inmediatos. Asimismo, hay una marcada división entre las posiciones de los partidos occidentales y los del Este respecto a cuestiones presupuestales y en su relación con las grandes autocracias externas. Los partidos occidentales tienen una orientación más neoliberal, mientras los del Este se declaran a favor del fortalecimiento del Estado, la obtención de mayores transferencias de recursos de la UE y el proteccionismo. Sobre las relaciones con Rusia y China, en Occidente, partidos como AN han buscado el apoyo de Vladimir Putin, pero recelan sobre la influencia económica alcanzada por la potencia asiática. En contraste, salvo por las posiciones asumidas por Víctor Orbán, los partidos del Este tienen una posición nacionalista y defensiva frente a Rusia (Diermeir, Frohwein y Nau, 2020).

Hasta el momento, la extrema derecha ha tenido un papel marginal en el PE, sobre todo por la aplicación del cordón sanitario por los otros grupos políticos. La acción del PE no ha sido detenida por estos partidos en ninguno de los temas importantes, sin embargo, como lo hace notar el estudio de Joahanna Kantola y Cherry Miller (2021), su presencia ha generado tensiones, ha obligado a modificar reglas parlamentarias y ha creado una atmósfera de inquietud, que influye en la percepción de la situación política europea por parte de los MPE. La aplicación del cordón sanitario, como institución informal, es problemática porque permite presentarse a los partidos de extrema derecha como víctimas de una exclusión.

La cuestión central es el rápido ascenso de los partidos de extrema derecha y la perspectiva de que se conviertan en una fuerza determinante. De

hecho, adelantándose a lo que se perfila en el futuro inmediato, los gobiernos, los partidos tradicionales y los acuerdos a escala del propio proceso legislativo del PE ya han reaccionado a la presión nacionalista y xenófoba de la extrema derecha: el nuevo Pacto de Migración y Asilo alcanzado por la UE en diciembre de 2023 después de tres años de negociaciones entre la Comisión, el Consejo y el PE. El pacto, aun por ratificarse, define una nueva arquitectura de gestión de las llegadas de migrantes que limita el acceso a quienes quieren acceder al espacio de la UE. Los críticos del pacto señalan que hace más drásticas las políticas de disuasión y contención que han cerrado las puertas a los solicitantes de asilo. Entre los riesgos que encuentran quienes plantean la revisión del pacto es el desmantelamiento de los principios clave de los derechos humanos y de la legislación sobre refugiados.

Los acuerdos europeos sobre migración coinciden con el endurecimiento que se registra en las legislaciones y las políticas de los países miembros de la UE y en el Reino Unido. La nueva ley de inmigración francesa fue calificada por Marine Le Pen como una victoria ideológica de Reagrupamiento Nacional, aunque este partido se había opuesto a su aprobación. La ley fue revisada por el Tribunal Constitucional y sus artículos inconstitucionales fueron derogados, pero generó una crisis política para el gobierno de Emmanuel Macron. Alemania endureció también su política migratoria en un contexto de debilitamiento del gobierno socialdemócrata y ascenso de AfD.

La extrema derecha ha cambiado a la política europea, en alianza con la derecha tradicional, tanto a escala nacional como supranacional, apoyada en un discurso soberanista, xenofóbico, de resabios racistas, antiglobalista, antieuropeo y antielitista. Las simplificaciones que plantea como solución a problemas complejos han resultado ser tan efectivas en términos propagandísticos, como las utilizadas por el fascismo y el nazismo en otros tiempos. Europa atraviesa por una difícil etapa política que, por lo pronto, parece inextricable; sin embargo, esa situación encierra también posibilidades de desvío hacia otras configuraciones políticas, siempre y cuando las democracias activen su potencial de respuesta. En esas condiciones, la dimensión parlamentaria es fundamental tanto a escala de las naciones, como en el proceso supranacional que corresponde a la *polis* europea.

V. CONCLUSIONES

El 16 de enero de 2024, tras el triunfo de Donald Trump en las elecciones primarias de Iowa, se celebró en Estrasburgo, sede del PE, un debate sobre el ascenso del neofascismo en Europa. Al inicio de un año electoral que

será decisivo, los partidos de centro izquierda, los liberales y otras fuerzas democráticas expresaron en ese debate sus preocupaciones por el cambio de tendencia que indican los triunfos electorales de la extrema derecha en 2023 y los datos que arrojan las encuestas respecto a 2024. El punto central de los planteamientos fue exigir al PPE que defina sus posiciones frente a la extrema derecha a la que han abierto la puerta en varios países. Manfred Weber, presidente del PPE, ha manifestado que su formación es proeuropea, pro Estado de derecho y pro Ucrania, lo que excluye a los nacionalistas, pero en el PE se mantiene el temor de que la extrema derecha logre no sólo una minoría de bloqueo, sino integrar una alianza con los populares y dar un giro político a la trayectoria parlamentaria de la UE.

A diferencia de las elecciones de 2019, la posibilidad de un triunfo decisivo de la extrema derecha en 2024 es mucho mayor. Las proyecciones de *Europe Elects* muestran que, a fines de 2023, el PPE, como fuerza principal, tendrá un avance relativo, SD se mantiene estable y el grupo ultraderechista ID, de Marine le Pen, pasa a ser la tercera fuerza debido a la caída de los liberales. El grupo ultraderechista ECR se sitúa en quinto lugar, por arriba de los Verdes. La ultraderecha tiene su mayor peso político en Francia, Austria, Países Bajos, Italia, y cuenta con una sólida posición en Eslovaquia y Hungría.

Si las proyecciones se confirman, Europa entraría en una nueva fase política, la que apuntaría hacia una regresión respecto del esquema liberal de la posguerra. Será del mayor interés la definición política de Francia, donde AN ganó las elecciones europeas de 2019 y se mantiene como la probable ganadora en 2024. Igualmente, en Alemania las perspectivas de AfD son muy favorables, con todo y el rechazo social que ha provocado sus relaciones con grupos neonazis.

De confirmarse el cambio derivado del ascenso electoral de la extrema derecha, en el PE podría producirse una situación de estancamiento político que frenaría el programa de reafirmación y rearticulación de la UE en un momento sumamente crítico. Las consecuencias serían muy negativas e influirían en la evolución política de los Estados miembros de esa organización.

Desactivar el reto que representa la regresión iliberal requiere de una comprensión cabal del momento histórico por el que atraviesan las sociedades democráticas y su articulación con el entorno global. Implica, también, el desarrollo de políticas para incidir en los factores sociales que propician el giro del electorado hacia posiciones de ultraderecha. La crisis política de las democracias occidentales es prácticamente un cuestionamiento general de acoplamiento de los sistemas sociales modernos. La crisis política de Europa

tiene como distinción el engarce complejo, pero perfectible, de las interacciones entre las dinámicas intergubernamentales y las posnacionales.

Como se ha observado en este capítulo, el PE es una pieza importante en el proceso político europeo como factor de gobernanza, hoy sometido a las presiones de la ola nacionalista e iliberal. El PE se encuentra en una encrucijada que obliga a las fuerzas democráticas a tomar decisiones largamente postergadas sobre la reafirmación de la dimensión parlamentaria europea.

Surgen preguntas importantes: ¿cómo hacer para que las elecciones europeas dejen de ser elecciones de segundo orden?, ¿cómo articular adecuadamente la dimensión democrática europea?, ¿son consistentes las demandas de integrar listas electorales transnacionales y otorgar derecho de iniciativa al PE con la dinámica intergubernamental y supranacional de la UE?, ¿es posible volver a subsumir los impulsos nacionalistas a un proyecto europeo de carácter superior?

La revisión y eventual replanteamiento de la acción del PE puede ser parte de una nueva etapa de la UE en un momento definitorio. De la capacidad de cambio e innovación política de Europa depende el futuro de un conjunto de naciones democráticas que se verían a la deriva sin la plataforma de deliberación, acuerdo y generación de compromisos que distingue a la UE en medio de las tormentas del siglo XXI.

VI. REFERENCIAS

- APPADURAI, A. (2017). Democracy fatigue. En GEISELBERGER, H. (ed.). *The Great Regression*. Polity Press.
- BALLESTEROS, C. (2022). Europa y la Era Regresiva. Fracturas, resistencias y modificaciones. En BALLESTEROS, C. (coord.). *Las regiones internacionales en el siglo XXI. Europa*. México, UNAM, pp. 23-48
- BALLESTEROS, C. (2012). La Unión Europea 2008-2011: ausencia de gobierno y gobernanza débil, problemas de legitimación de un proyecto inacabado. En PIÑÓN, R. M. *Economía y gobernanza globales: La Unión Europea inmersa en la crisis*. UNAM.
- BOOMGARDEN, H.; JOHANN, D. y KRITZINGER, S. (2016). Voting at national vs european elections: An individual level test of the second order paradigm for the 2014 European Parliament elections. *Politics and Governance*, 4(1), pp. 130-144. <https://www.cogitatiopress.com/politicsandgovernance/article/view/472>

- BRONK, R. y JACOBI, W. (2020). The epistemic of populism and the politics of uncertainty. LSE “Europe in Question” Discussion Paper Series núm. 152/2020. <https://eprints.lse.ac.uk/103492/1/LEQSpaper152.pdf>
- CINI, M. y PÉREZ-SOLÓRZANO, N. (2016) *European Union Politics*. Oxford University Press.
- CROUCH, C. (2014). *Posdemocracia*. Taurus.
- DIERMEIR, M.; FROHWEIN, H. y NAU, A. (2020). One for one and none for all. The radical right in the European Parliament. LSE “Europe in Question” Discussion Paper Series núm. 167/2020. <https://www.lse.ac.uk/european-institute/Assets/Documents/LEQS-Discussion-Papers/LEQSPaper167.pdf>
- EGENHOFER, C.; KURPAS, S. y VAN SCHAIK, L. (2011) *The Ever-Changing Union. An Introduction to the History, Institutions and Decision-Making Processes of the European Union*. Center for European Policy Studies.
- FOLLESDAL, A. y HIX, S. (2006). Why there is a democratic deficit in the EU: A response to Majone and Moravcsik. *Journal of Common Market Studies*, 44(3), pp. 533-62. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1682094
- FORTI, S. (2021) *Extrema derecha 2.0. Qué es cómo combatirla*. Siglo XXI.
- GRABBE, H. y LEHNE, S. (2019). European Parliament elections will change the EU political dynamics. *Carnegie Europe* (sitio web). <https://carnegieeurope.eu/2018/12/11/2019-european-parliament-elections-will-change-eu-s-political-dynamics-pub-77922>
- GUISAN, C. (2022). Right wing populism and the European Parliament agonist politics. *Populism*, 5(1), pp. 48-71. https://brill.com/view/journals/popu/5/1/article-p48_3.xml
- HABERMAS, J. (2012). *La Constitución de Europa*. Trotta.
- HIX, S. (2008) *What's Wrong with the European Union and How to Fix it*. Polity Press.
- JIMÉNEZ REDONDO, M. (1998). Introducción. En HABERMAS, J. *Facticidad y Validez*. Trotta.
- KAISER, W. (2022). The European Parliament at 70: Origins and long-term trajectories. European Parliamentary Research Service PE738.204-November 2022. [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/ATAG/2022/738204/EPRS_ATA\(2022\)738204_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/ATAG/2022/738204/EPRS_ATA(2022)738204_EN.pdf)
- KANTOLA, J. y MILLER, C. (2021). Party politics and radical right populism in the European Parliament: Analyzing political groups as democratic actors. *Journal of Common Market Studies*, 59(4), pp. 782-801. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/pdf/10.1111/jcms.13181>
- LONGO, E. (2019). The european citizen initiative: Too much democracy for the EU polity? *German Law Journal* 2019, 20(2), pp. 181-200. <https://>

www.cambridge.org/core/journals/german-law-journal/article/european-citizens-initiative-too-much-democracy-for-eu-polity/02346D1C2C5A740B58BB020BD2B70C5E

- MAJONE, G. (2000). The credibility crisis of community regulation. *Journal of Common Market Studies*, 38(2), pp 273-302.
- MANNUCI, L. (2021). Forty years of populism in the European Parliament. *População e Sociedade CEPESE*, 35, pp. 25-42. https://www.cepese.pt/portal/pt/populacao-e-sociedade/numero-atual-1/populacao-e-sociedade-n-o-35/forty-years-of-populism-in-the-european-parliament/pdf-forty-years-of-populism-in-the-european-parliament/@@display-file/file/Revista%2035_Artigo%202.pdf
- MORAVKSIC, A. (2002). In defense of the democratic deficit: Reassessing the legitimacy of the European Union. *Journal of Common Market Studies*, 4, pp. 603-634.
- MOUFFE, C. (2018) *For a Left Populism*. Verso.
- NORRIS, P. e INGLEHART, R. (2019) *Cultural Backlash. Trump, Brexit and Authoritarian Populism*. Cambridge University Press.
- NUGENT, N. (2010). *The Government and Politics of the European Union*. Palgrave Macmillan.
- RUSSAK, S. (2019). EU parliamentary democracy: How representative? Policy Contribution. *Center for European Policy Studies*. <https://www.ceps.eu/ceps-publications/eu-parliamentary-democracy/>
- STEFANONI, P. (2023). ¿Qué pasa con las extremas derechas en Europa? Entrevista a Steven Forti, *Nueva Sociedad*. <https://nuso.org/articulo/Extrema-derecha-forti/>
- STROBL, N. (2022). *La nueva derecha. Un análisis del conservadurismo radicalizado*. Katz.
- VAVRÍK, P. (2017). Contribution of the European Parliament to multilevel governance. European Parliamentary Research Service PE 599.350-Marzo 2017. [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2017/599350/EPRS_STU\(2017\)599350_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2017/599350/EPRS_STU(2017)599350_EN.pdf)
- VOSS, D. (2018). The political economy of european populism: Labor market dualization and protest voting in Germany and Spain. LSE “Europe in Question” Discussion Paper Series núm. 132/18 https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3144649